

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS COVID-19 EN EL ÁMBITO DE LA DOCENCIA CURSO 2021/2022

## FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

El presente documento recoge las pautas de actuación que regirán la actividad docente en la Facultad de Filosofía y Letras durante el tiempo que dure la situación sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19. Este protocolo se presenta como producto de la revisión del que se puso en marcha el curso pasado y ha sido adaptado atendiendo a la situación sanitaria y a los buenos resultados que produjo el aprobado el año pasado. Un curso más, desde el Decanato se pide encarecidamente a todos los colectivos de nuestra Facultad la mayor colaboración, comprensión y apoyo posible en las tareas que competen a cada uno, así como en sus relaciones con el resto de colectivos.

### 1.- Normas generales de actuación y prevención de riesgos COVID-19

1. **Es necesario limitar al máximo la entrada de personas ajenas a la Universidad o a sus servicios.** En caso de necesidad de entrada de una persona externa (empresas, proveedores, investigadores de otras universidades, etc.) la persona de contacto en la UAH deberá informar a Gerencia/Decanato de las personas que acuden, el edificio al que entrarán, el horario, y el propósito de la visita, para poder realizar un rastreo si fuese necesario. No se permitirá el acceso a ninguna persona sin la autorización correspondiente.
2. El PAS y el PDI accederá a la Facultad para llegar a sus despachos, puestos de trabajo o a las aulas/laboratorios en las que tengan clases, intentando limitar los tiempos de deambulación por el edificio.
3. El colectivo de estudiantes accederá a la Facultad con el objeto de recibir docencia presencial, intentando minimizar el tiempo de estancia en la misma. Se debe restringir al máximo la estancia en el centro para actividades fuera del ámbito académico (incluyendo la espera entre estudiantes). En caso de que sea necesario realizar algún trámite, ha de escribirse al servicio correspondiente solicitando cita previa.
4. Deben evitarse las aglomeraciones, especialmente a la entrada en las aulas/laboratorios; durante todo momento cada persona es responsable de respetar la distancia de 1,2 metros de distancia social interpersonal.
5. El **uso correcto de mascarilla** será obligatorio para todos los colectivos en todo el centro, tanto dentro como fuera de las aulas.
6. El colectivo de **estudiantes** debe traer su propia mascarilla, así como una de repuesto. Es aconsejable también que disponga de gel hidroalcohólico y pañuelos de papel, de manera que para el lavado frecuente de manos no sea necesario desplazarse del puesto de estudio.
7. En cada aula se encuentra disponible un dispensador de gel hidroalcohólico, así como papel desechable. Es obligatoria la desinfección de manos cada vez que se accede a un aula nueva y es muy recomendable que se haga recurrentemente. Del mismo modo, hay en las aulas disoluciones hidroalcohólicas para poder tratar el instrumental y los puestos de trabajo.
8. **Además de la ventilación previa de los espacios a la entrada de estudiantes/profesorado/personal**, las ventanas permanecerán abiertas durante todo el tiempo

de duración de las clases presenciales, siempre que esto sea posible.

9. Es imprescindible la colaboración de todos los colectivos para que, en la medida de lo posible, **las superficies de trabajo queden totalmente despejadas al terminar la jornada**, para facilitar así la labor del personal de limpieza. Se sugiere al personal docente que, antes de abandonar el aula, deje desinfectada la superficie que se haya utilizado (generalmente, teclado del ordenador y mesa).
10. En los pasillos, escaleras, etc., **se circulará por el lado derecho**, dejando el lado izquierdo para el paso de personas en el sentido contrario de circulación, atendiendo a las señales instaladas en el suelo y/o paredes.
11. **El uso de los ascensores queda prohibido salvo para las personas con movilidad reducida**. En todo caso, el uso se realizará como máximo por una persona, excepto en el caso de personas dependientes.
12. **Todo material de higiene personal** (mascarillas, guantes, etc.) **se eliminará como residuo asimilable a urbano** (no reciclable). En los espacios comunes de la Facultad hay habilitados cubos de desecho sin tapa, o con tapa con apertura por pedal, para depositar el material de protección en varios lugares del aula y de los espacios comunes de la Facultad.
13. El alumnado que tenga clases virtuales y presenciales de forma contigua (estudiantes con asignaturas de distintos cursos) o que tenga alguna hora libre, podrá permanecer en el edificio en las aulas habilitadas para ello. El alumnado podrá usar su propio portátil y auriculares en el puesto de estancia. No está permitido comer en estos puestos.

## 2.- Normas dentro del aula para la docencia presencial

14. **No se pueden modificar los horarios aprobados por la Junta de Facultad**. Cualquier cambio necesario ha de ser consultado a Decanato, que estudiará la propuesta y accederá o no en función de las posibilidades, dada la complejidad de la situación actual y la alta ocupación de los edificios. En este sentido, resulta especialmente importante ajustarse a la duración de la clase (ha de evitarse el alargamiento de estas por dudas, finalización de explicaciones...).
15. **El colectivo de estudiantes accederá al aula/laboratorio con puntualidad, nunca con antelación** y siempre y cuando el personal de limpieza no se encuentre en su interior. En caso de acceso al aula una vez comenzada la clase, el/la estudiante buscará un asiento libre que no incumpla las distancias de seguridad con el resto de los estudiantes.
16. **La entrada al aula/laboratorio se realizará de forma ordenada**, manteniendo la distancia social y evitando aglomeraciones y conversaciones entre estudiantes que dificulten o paralicen el acceso. El profesorado deberá evitar coincidencias en pasillos o zonas comunes a través de una coordinación adecuada de entradas y salidas.
17. **En caso de producirse un retraso en el acceso al aula/laboratorio de la clase presencial**, el grupo de estudiantes permanecerá en el pasillo a la espera, evitando aglomeraciones, manteniéndose la distancia mínima interpersonal de 1,2 metros y permitiendo el paso de terceras personas. El profesorado procurará llegar con anterioridad al comienzo de las actividades académicas y velará por una adecuada organización que permita evitar situaciones sanitariamente problemáticas.
18. **Al comienzo de las clases, a la hora establecida**, el grupo de estudiantes accederá al aula/laboratorio **ocupando ordenadamente los asientos disponibles** con las distancias mínimas establecidas y sin desaprovechar el espacio. Se aconseja que quienes accedan al aula en primer lugar ocupen los asientos más alejados de la entrada, de modo que queden libres los más cercanos a esta para quienes se retrasen. Se debe respetar la señalización establecida en

cada caso, tanto la que establece los puestos habilitados como aquellos que definan los puestos prohibidos (si los hubiera).

19. **Cada estudiante ocupará su asiento; debe evitarse el acercamiento físico entre estudiantes.**
20. Está **prohibido consumir alimentos y bebidas en el aula/laboratorio**. En caso de ser necesario el consumo de agua, se intentará retirar la mascarilla por el menor tiempo posible.
21. **Una vez terminada la clase, el grupo de estudiantes abandonará el aula/laboratorio rápidamente y evitando las aglomeraciones. Si el grupo tiene su siguiente clase en esa aula, se procurará, en la medida de lo posible, no moverse del asiento que se esté ocupando.**

### 3.- Normas para la docencia virtual

22. Los **horarios aprobados en Junta de Facultad son de obligado cumplimiento** y en ningún caso podrán cambiarse o ampliarse sin la aprobación expresa del Decanato.
23. **Ninguna asignatura podrá ocupar horarios previstos para otras asignaturas**, ni para docencia ni para pruebas de evaluación continua.
24. **Las clases virtuales deberán desarrollarse utilizando la plataforma virtual de la UAH**. Si durante el transcurso del cuatrimestre o del curso académico se considerara superada la pandemia y se pudiera volver a la presencialidad total, las clases virtuales pasarán a desarrollarse de manera presencial (se procederá, en ese caso, a la reasignación de aulas).

### 4.- Normas de comunicación entre colectivos que integran la Facultad

25. **Los diferentes colectivos (docentes, estudiantes y PAS) se comunicarán entre sí utilizando los canales institucionales establecidos** (correo electrónico institucional y Blackboard).
26. **Se recomienda que, siempre que sea posible, las tutorías, clases de apoyo, charlas, revisión de pruebas de evaluación o similar se realicen de forma virtual**, si bien están permitidas las tutorías presenciales cuando estas se requieran.

### 5.- Normas y recomendaciones referidas a las asignaturas

27. Dado que en cualquier momento la situación sanitaria podría empeorar, **es importante disponer de material para poder virtualizar todas las asignaturas y todo el contenido de las mismas**.
28. **Todas las asignaturas deben virtualizarse en el Campus Virtual**, constituyendo el mecanismo fundamental de comunicación e intercambio de materiales entre docentes y grupo de clase.
29. Las clases presenciales se desarrollarán en el aula/laboratorio y horario asignado, no pudiendo permanecer en ella más allá del mismo, para evitar retrasos y facilitar la limpieza del espacio.
30. **Las clases virtuales se desarrollarán en el horario establecido** para evitar solapamientos y retrasos en el acceso del grupo de estudiantes a otras materias.
31. Los días en que un/una estudiante deba guardar cuarentena obligatoria (con justificación médica) no computarán como falta de cara a la pérdida de la evaluación continua (siempre y cuando siga la evolución de la asignatura desde casa siguiendo las indicaciones del docente).

## 6.- Normas referidas al uso de despachos por parte del personal docente e investigador

32. **El profesorado podrá hacer uso de sus despachos** durante la jornada laboral en la que se encuentra abierta la Facultad.
33. Las personas que ocupen despachos compartidos deberán cumplir estrictamente las distancias interpersonales y de seguridad. Se recomienda el establecimiento de turnos. Cuando lo anterior no sea posible, se podrá solicitar en decanato un aula pequeña en la que poder trabajar.
34. Se aconseja **no compartir equipos de trabajo** entre quienes ocupan un mismo despacho. En caso de ser necesario, deberán cumplirse las **medidas de higiene y limpieza del equipo tras su uso**.
35. Los servicios de limpieza de la Facultad limpiarán e higienizarán los despachos con la frecuencia necesaria.

## 7a.- Protocolo de actuación ante la detección de un posible caso de COVID-19 en estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras

36. Cualquier estudiante que presente síntomas compatibles con la COVID19 o sospeche que puede padecer la enfermedad debe evitar venir a la Facultad (incluso aunque tenga pruebas de evaluación). Deberá ponerse en contacto con su Centro de Salud y seguir el protocolo que allí se le indique; deberá, además, ponerse en contacto con el profesorado con el que tenga clase ese día y comunicar la razón de su ausencia. En caso de que en su Centro de Salud le aconsejen no acudir a la Facultad, y si tuviera pruebas que puntuaran, el/la docente le comunicará la manera de realizarlas. **Resulta imprescindible que el estudiante aporte documentación médica que acredite esta circunstancia.**
37. Si un/una estudiante acude a la Facultad y durante el transcurso de las clases comienza a mostrar síntomas compatibles con la COVID19 deberá abandonar el centro a la mayor brevedad y procurando entrar en contacto con el menor número de personas posibles. En ese momento, el/la estudiante comunicará a su profesor/a la causa de su marcha quien, a su vez, se lo hará saber al coordinador COVID de la Facultad ([filosofia.covid@uah.es](mailto:filosofia.covid@uah.es)).
38. En caso de que el profesorado observe que alguien muestra síntomas compatibles con la COVID19 dentro del grupo de estudiantes, puede animar a la persona en cuestión a abandonar el aula. En estos casos, la indicación del profesorado prevalecerá sobre las opiniones de los/las estudiantes. Cualquier incidencia en este sentido se comunicará al Coordinador COVID.
39. Si el estado de salud de un/una estudiante fuera malo y no estuviera en condiciones de abandonar la Facultad por sus propios medios, le comunicará esta circunstancia al profesor/a y se trasladará a la sala COVID, donde permanecerá hasta que alguien venga a buscarlo. El/La estudiante deberá encargarse de llamar a quien considere oportuno o al 112. En caso de que su estado de salud no le permita hacerlo, se encargará de ello el personal de Conserjería del centro. Las salas COVID de cada edificio de la Facultad aparecen en el anexo a este documento y se actualizarán si es necesario en la página web de la Facultad.
40. Cualquier estudiante que haya mostrado síntomas de COVID19 no podrá regresar a la Facultad hasta que en su Centro de Salud le hayan indicado de manera explícita que puede hacerlo.